



**DELLO QVARTO VEINTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
CIENTOS Y SESENTA
Y SEAS.**

Los señores señores del Millon y anteriores a este tiempo
se ha incluido a los señores D. Cristóbal de Lison, y Juan
Antonio Navarro. Pero también de la orden de esta
Real Cámara de veinte y siete de Agosto del año proximo
pasado; y que al mismo tiempo informe la Ciudad en
quanto a la renuncia hecha por el primero en favor
de los señores D. Juan Tizon, lo que se le oprimiere y pareciere
y apriesando la practica que ha habido en reme fante
renuncia; se hicieron presente los señores del Millon
nes celebrados en dize de Enero de mill y setecientos
zincuenta y dos; nueve de Junio de setecientos y sesenta
y tres de Agosto de setecientos y sesenta y quatro, cinco
de Abril de setecientos y setenta y cinco y veinte y uno de
octubre de setenta y cinco; y asimismo las quexas
de Corte de once de Septiembre de mill y setecientos y
veinte y quatro de Octubre de setecientos y veinte y quatro, los sujetos
en quienes recayeron estas y las renuncias y se hicieron
D. todo lo qual recitero este Consejo; y habiendo lo
oido, tratado y conferido sobre lo particular y que
comprehen de la Real Orden = Acordó

